

RESOLUCIÓN CS N° 069/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2014

Expediente N° 23.024/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Contrataciones y Compras, dependiente de Secretaría Administrativa, solicita la contratación de la Cra. Claudia Marta MENDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que las razones planteadas resultan atendibles y obedecen a la falta de personal de planta permanente en la mencionada Dirección.

Que la citada profesional se desempeñó como Becaria de Formación en esa área desde Junio de 2012 hasta Diciembre 2013, habiendo desarrollado las tareas encomendadas con responsabilidad y con un conocimiento acabado de la normativa vigente en los distintos procedimientos de selección de oferentes.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 029/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2014)

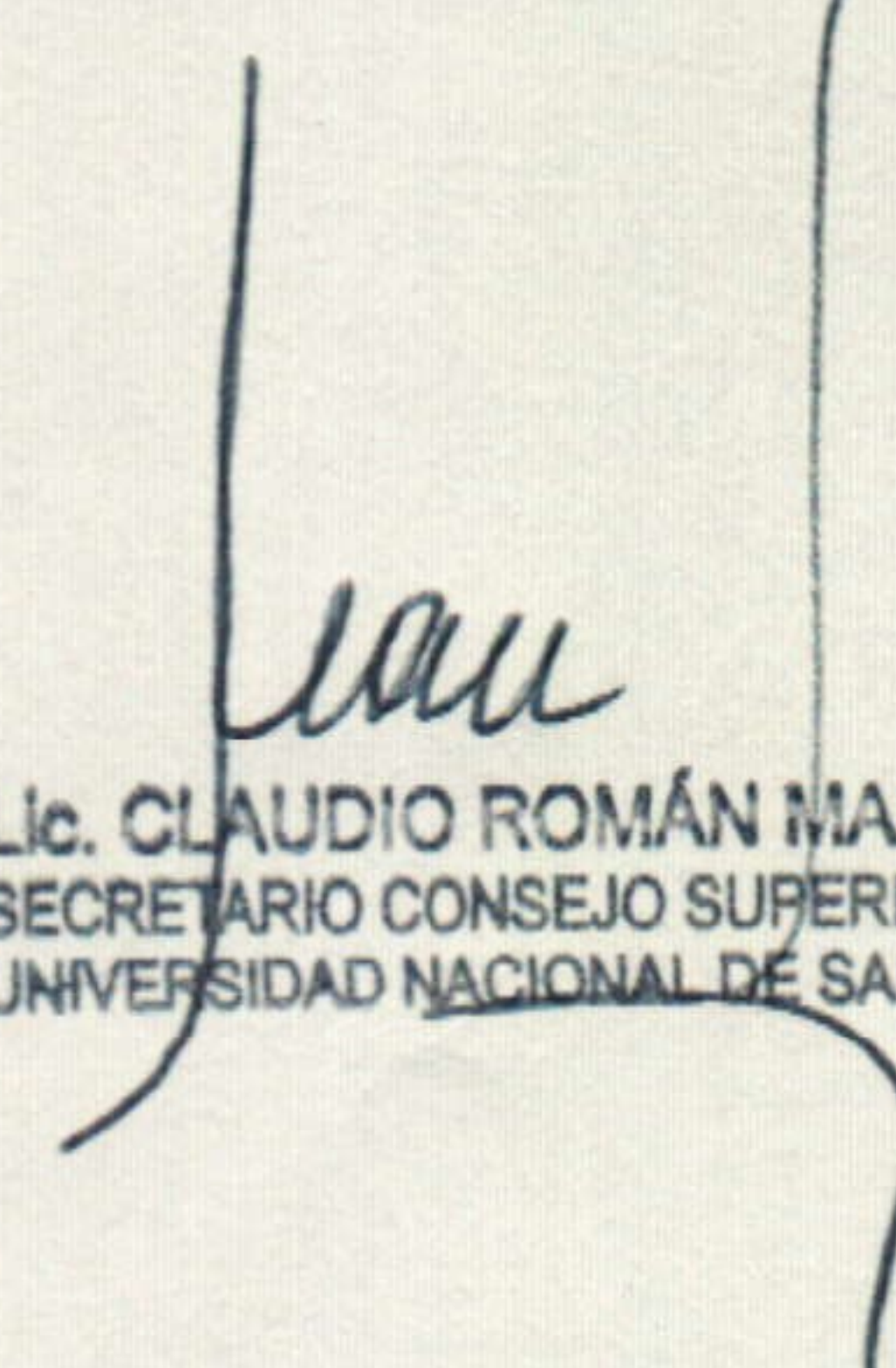
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a contratar a la **Cra. Claudia Marta MENDEZ, DNI N° 30.562.627**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$ 3.700,00) durante los meses de Marzo a Junio de 2014 y de PESOS CUATRO MIL SETENTA (\$ 4.070,00) por los meses de Julio a Diciembre de 2014, para cumplir funciones en la Dirección de Contrataciones y Compras, a partir del 25 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el contrato autorizado en el Artículo 1° serán imputados en el ítem Contratos del Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Cra. Méndez, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA